

AVISO No. 579

15 DE AGOSTO DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **LUIS FELIPE MARTINEZ AGUDELO** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **OFICIO PQRDS 5113 DEL 3 DE AGOSTO DE 2023**

Persona a notificar: **LUIS FELIPE MARTINEZ AGUDELO**

Dirección de notificación usuario **CALLE 21 # 23-14 APTO 401.**

Funcionario que expidió el acto: **JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA**

Cargo: **Profesional Universitario- Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Abogado

Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 15 DE AGOSTO DE 2023

Señor(a)

LUIS FELIPE MARTINEZ AGUDELO

CALLE 21 # 23-14 APTO 401

Matricula **No.62551**

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso **579 OFICIO PQRDS 5113 DEL 3 DE AGOSTO DE 2023**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 579 OFICIO PQRDS 5113 DEL 3 DE AGOSTO DE 2023 .**
"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 62551".

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Abogado

Dirección Comercial EPA ESP

OFICIO PQRDS 5113

Armenia, 03 de Agosto de

2023 Señor(a):

LUIS FELIPE MARTINEZ AGUDELO

Matricula: 62551

Ref.: Respuesta PETICION 2023PQR599183


Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad, donde solicita realizar la instalación de un medidor nuevo toda vez que manifiesta irregularidades frente a las lecturas y funcionamiento del que se encuentra en el bien inmueble identificado con **Matrícula No. 62551**, es importante informar lo siguiente:

- Que, se envió una visita de verificación realizada el día 03 de agosto de 2023, en la cual se evidenció el siguiente resultado: "LEC 262. 2 PERSONAS. MEDIDOR REGISTRA NORMAL. SURTE APTO DUPLEX DESOCUPADO INSTALACIONES INTERNAS NORMALES. MEDIDOR BAJO LLAVE"
- Que, conforme al resultado de la visita enviada y la foto anexada por usted en la petición, se evidencia que aun estando desocupado, el medidor registró consumo de 12mts3 en 21 días.
- Que, es menester informarle al peticionario, que el cambio de medidor no se puede realizar de manera prematura, sino que se debe agotar el debido proceso.
- Que, por lo anterior se enviara visita con geofonía con el fin de descartar fugas imperceptibles en el bien inmueble, conforme al resultado se ordenará el chequeo del medidor con el fin de establecer el funcionamiento del mismo y si hay lugar a realizar descuentos y/o ajustesa cuentas, se procederán con las mismas.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

De esta forma damos por tramitada su
solicitud. Cordialmente,



JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Abogado Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P.